

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO TERCER CUATRIMESTRE DE 2025

Empresa: PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.
Auditor delegado: Claudia Leticia Díaz G. - Ricardo F. Stoltze C.
Fecha de corte: diciembre 31 de 2025

Manizales, 30 de abril de 2026

Señores
PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.
Doctor: Julián Eliécer Fonseca Arias
Gerente
Manizales, Caldas

Asunto: Seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano – PAAC tercer cuatrimestre de la vigencia 2025

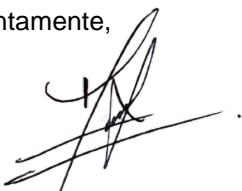
De manera muy cordial emitimos el informe resultante del seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano – PAAC del tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.

Es importante indicar que el objetivo general del trabajo efectuado, consistió en revisar el estado de cumplimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano – PAAC de la Promotora de la vigencia 2025.

Así las cosas, ejecutamos la auditoria de seguimiento, utilizando listas de chequeo que nos permiten obtener evidencia clara y suficiente para emitir el escrito que ponemos a su consideración.

Agradecemos al equipo de trabajo de la Promotora Energética del Centro su colaboración en el desarrollo de la Auditoria de Seguimiento al PAAC.

Atentamente,



RICARDO F. STOLTZE CARMONA
Asesor de Control Interno
Audidores y Consultores - Audicons S.A.S.

1. INTRODUCCION

La Ley 1474 de 2011 conocida como Estatuto Anticorrupción fija unas directrices a través del decreto 2641 de 2012 el cual reglamenta los artículos 73 y 76 del mencionado estatuto en el cual establecen que el seguimiento del plan anticorrupción estará a cargo de las oficinas de control interno y el resultado de dicho seguimiento deberá publicarse en la página institucional. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito la firma asesora de Control Interno procedió a realizar el seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano fijado para la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. con corte al 31 de diciembre de 2025, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la verificación realizada al monitoreo y revisión reportado por los responsables de coordinar o de ejecutar las acciones de cada componente del Plan en mención.

2. METODOLOGIA

Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, vigencia 2025 publicado en la página web de la entidad. Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado por los responsables de la ejecución del PAAC. Verificación del seguimiento de las actividades y acciones incluidas en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, con corte a diciembre 31 de 2025, de las cuales son responsables diferentes procesos y dependencias de la Entidad de acuerdo con la metodología “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano” en su versión 2, Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, documento guía de la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAFRE.

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Entidad adoptó el PAAC para la vigencia 2025, mediante Resolución No. 015 del 31 de enero de 2025 “Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. para la vigencia 2025”.

Lo comprenden seis (6) componentes distribuidos así:

- Componente 1 Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción: Se identificaron ocho (8) actividades.
- Componente 2 Racionalización de Trámites: con cuatro (4) actividades.
- Componente 3 Rendición de Cuentas: Con un total de siete (7) actividades.
- Componente 4 Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano: Con un total de siete (7) actividades.
- Componente 5 Transparencia y Acceso a la Información: Con un total de nueve (09) actividades.

Así mismo, la Promotora cuenta con un sexto componente que asocia iniciativas adicionales orientadas a la prevención de la corrupción en los procesos que adelanta la Entidad.

- Componente 6 Iniciativas Adicionales: Con un total de tres (03) actividades.

3.1 Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

En el plan anticorrupción de la vigencia 2025, para el primer componente que se denomina Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción, se evidenciaron 5 Subcomponentes, a los cuales se realizó seguimiento obteniendo un porcentaje de avance para el tercer cuatrimestre de 2025 del 63%. Con los siguientes resultados:

- ✓ Existe la política de gestión del riesgo de la Promotora.
- ✓ La matriz de riesgos anticorrupción se actualizó con corte al 30 de junio de 2025 y se evidenció el respectivo seguimiento a diciembre 31 de 2025.
- ✓ Se publicó la matriz de riesgo anticorrupción en el portal de transparencia a 30 de junio de 2025.
- ✓ Se realizará socialización de la matriz de riesgo anticorrupción.

VER ANEXO 1. Seguimiento CI al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano – vigencia 2025 tercer cuatrimestre 2025

- ✓ Para el tercer cuatrimestre de 2025 se realiza el seguimiento a la matriz de riesgos anticorrupción. La cual presenta actualización el día 30 de junio de 2025.
- ✓ Se realizó el seguimiento a los controles establecidos y planes de acción de la matriz de riesgos anticorrupción.

- ✓ Se evidencia en la matriz de riesgos anticorrupción la identificación del riesgo, análisis del riesgo, evaluación del riesgo y tratamiento del riesgo. Se puede observar la descripción de los controles, responsable, naturaleza del control.

VER ANEXO 2. Matriz de riesgos anticorrupción PE-MT-003, versión 4, fecha 30 de junio de 2025.

3.2 Segundo Componente: Racionalización de Tramites

El componente de racionalización de trámites cuenta con 4 Subcomponentes que tienen a su vez 4 actividades.

Revisado este componente, el porcentaje de avance es del 100%.

Se da continuidad en la implementación y seguimiento a la ventanilla única, contándose al cierre de la vigencia con las comunicaciones externas y de salida al 100%, así como en la generación de comunicaciones y/o circulares internas.

3.3 Tercer Componente: Rendición de Cuentas

Este componente se divide en tres subcomponentes y 7 actividades.

A pesar de que la Promotora se encuentra dentro de las empresas exceptuadas de realizar rendición de cuentas según lo establecido en el parágrafo del artículo 50 de la ley 1757 de 2015, la empresa en cabeza de su representante legal como compromiso de transparencia y apertura en la información, realiza rendición de cuentas a sus grupos de interés a través del Informe de Gestión, en el cual se informa y explica la gestión realizada, los resultados de los planes de acción, la correcta administración de los recursos financieros y la forma en que se facilitan las inversiones de los accionistas conforme a su estrategia de crecimiento.

Se evidencia el informe de gestión de la vigencia 2025 publicado en la página Web de la entidad en el espacio de transparencia.

En el seguimiento se obtiene un porcentaje de avance del 100% para el tercer cuatrimestre del año 2025. Con las siguientes conclusiones:

- ✓ Se publicó el informe de rendición de cuentas de la vigencia el 14 de noviembre de 2025 en el portal de transparencia para la audiencia a llevarse a cabo el 16 de diciembre de 2025.
- ✓ Se establece para la rendición pública de cuentas 2025 la audiencia mediante transmisión en el canal TELECAFÉ, el 16 de diciembre de 2025 a las 6:00 pm, al igual que se establece canal de respuesta mediante encuesta por Microsoft forms para interponer las consultas y/o garantizar la participación de la comunidad en la rendición de cuentas 2025.
- ✓ Las piezas comunicativas fueron diseñadas y publicadas de la mano del anuncio de la rendición de cuentas 2025, en la página web de la Entidad y en las redes sociales de la PROMOTORA.
- ✓ El informe de gestión se publicó en transparencia, tras la asamblea de accionistas del día 11 de marzo de 2025.

- ✓ Se atienden las comunicaciones recibidas de la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas de 2024 y se incluyen en el plan de acción operativo de 2025 las opciones de mejoramiento.

VER ANEXO 1. Seguimiento CI al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano – vigencia 2025 Tercer cuatrimestre 2025

3.4 Cuarto Componente: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Este componente cuenta con 5 subcomponentes y 7 actividades a las cuales se les realizó seguimiento con los siguientes resultados:

- ✓ Ventanilla única en implementación, registradas la totalidad de PQRS allegadas para si respectivo trámite.
- ✓ Se programará en el Plan anual de auditorías para la vigencia 2026 durante el primer trimestre frente a comportamiento 2025 la revisión de los planes de mejoramiento.
- ✓ Se incluye dentro del plan institucional de capacitación las temáticas asociadas a la atención del cliente y se llevan a cabo sesiones relacionadas con la implementación de la ventanilla única.
- ✓ Se consolida el informe de PQRS 2024 y 2025, en proceso de revisión para su publicación.

De acuerdo a lo anterior el porcentaje de avance para el tercer cuatrimestre es del 42%.

VER ANEXO 1. Seguimiento CI al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano – vigencia 2025 tercer cuatrimestre 2025

3.5 Quinto Componente: Transparencia y Acceso a la Información

Este componente cuenta con 5 subcomponentes y 9 actividades.

El avance registrado en la ejecución de las actividades que conforman este componente es del 69% para el tercer cuatrimestre. Con los siguientes resultados:

- ✓ Se realiza seguimiento a la fecha con el cargue de la información requerida para transparencia.
- ✓ Se lleva a cabo por parte de la revisoría fiscal desde auditoras de cumplimiento en la etapa de planificación, aspectos contractuales y gobierno digital.
- ✓ Gestionadas las herramientas y publicada la información, en proceso la aprobación de los actos administrativos para los instrumentos de gestión de la información.
- ✓ Se emite el informe de PQRS correspondiente a la vigencia 2024 y primer semestre 2025
- ✓ Las TRD están en proceso de implementación con apoyo de la firma asesora de GESTIÓN DOCUMENTAL.

VER ANEXO 1. Seguimiento CI al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano – vigencia 2025 Tercer cuatrimestre 2025

3.6 Sexto Componente: Iniciativas adicionales

El componente de Iniciativas adicionales está conformado por 3 actividades a las cuales se les realizó el respectivo seguimiento:

- ✓ Actualizar el Código de Ética de la entidad: *Documento en proceso de revisión para su implementación con apoyo del asesor de Gestión Humana y Planeación.*
- ✓ Documentación, implementación y seguimiento del Procedimiento de Canal Ético: *Documento en proceso de revisión para su implementación con apoyo del asesor de Gestión Humana y Planeación.*
- ✓ Establecer, documentar y divulgar el Código de Integridad: *Documento en proceso de revisión para su implementación con apoyo del asesor de Gestión Humana y Planeación.*

En lo que compete al seguimiento y verificación realizada al Componente Iniciativas Adicionales, es importante desarrollar las acciones que permitirán alcanzar las actividades programadas en el PAAC.

Para el tercer cuatrimestre de 2025 el componente de Iniciativas adicionales continúa en un nivel de avance del 50%.